



EL INAH FIRMA EL PRONUNCIAMIENTO EN CONTRA DEL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL

- Mediante el Comité de Ética, establece cero impunidad y atención con rigor, profundidad y perspectiva de género de las denuncias
- Además, el director general del instituto, Omar Vázquez Herrera, entregó reconocimientos a la Integridad en el Servicio Público

Bajo la premisa de cero impunidad y la atención con rigor, profundidad y perspectiva de género, garantizando confidencialidad, debido proceso y evitando cualquier forma de revictimización a toda queja o denuncia, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), órgano de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, firmó el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual.

En el Auditorio de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía, Manuel del Castillo Negrete (ENCRyM), el director general del INAH, Omar Vázquez Herrera, aseveró que en el instituto el hostigamiento y el acoso sexual no tienen cabida, por lo que no serán ignorados. Además, afirmó que el pronunciamiento es resultado de una década de lucha, reflexión y de exigencia, impulsada por miles de mujeres que han formado parte de la dependencia.

“Ambas son expresiones de abuso de poder, dañan la convivencia, atentan contra la libertad laboral y académica, y fracturan la confianza que sostiene a nuestra comunidad. No permitiremos que el talento, la vocación o los proyectos de nadie se vean truncados por el miedo o por la violencia”, manifestó.

En su intervención, el director de la ENCRyM, Gerardo Ramos Olvera, señaló que la firma constituye una expresión de los principios que deben orientar la convivencia institucional, y una responsabilidad compartida para prevenir, atender y erradicar conductas que vulneran la dignidad, la integridad y los derechos de las personas.

En su mensaje, la representante de la Comisión de Género de la casa de estudios, Monserrat Salinas Rodrigo, destacó que ya se ha elaborado y está en aprobación la



Guía de Actuación para la Atención de los Casos de Violencia de Género de la ENCRyM, que será un eje para la atención y protección de las posibles víctimas.

En congruencia con el protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, el INAH pronunció que, en su interior, quedan prohibida conductas como cualquier acto físico no consensuado; realizar gestos, señales, comentarios e insinuaciones con connotación sexual; y utilizar la manipulación, la coerción o las amenazas para forzar contactos físicos no consensuados.

Asimismo, las represalias ante el rechazo de proposiciones de carácter sexual; emitir ofensas referentes a la apariencia o a la autonomía de alguna persona con connotación sexual; y realizar comentarios basados en estereotipos de género, raciales, de clase o de orientación sexual.

Quien ejerza violencia o incurra en estas conductas enfrentará las consecuencias administrativas y legales correspondientes, independientemente de su jerarquía o trayectoria.

Respecto a la prevención, no se esperará a que el daño ocurra, sino que se transformará la cultura organizacional del instituto para identificar y erradicar, desde su origen, las conductas machistas, discriminatorias o abusivas.

En el evento también se entregaron reconocimientos a la Integridad en el Servicio Público: a la subdirectora de Fortalecimiento Institucional de la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional, Daniela Tovar Ortiz; a la arqueóloga responsable de la Zona Arqueológica de Boca de Potrerillos, Nuevo León, Paola Isabel Zepeda Quintero; y a la jefa de Comunicación y Vinculación del Museo Regional de Antropología de Yucatán, Liliana Hernández Santibáñez.

“La construcción de una institución íntegra, incluyente y respetuosa de los derechos humanos es una tarea colectiva, que se fortalece con las acciones cotidianas, con la responsabilidad de cada persona servidora pública y con la convicción de que nuestro trabajo debe estar al servicio de la sociedad”, finalizó el titular del INAH.

En el evento también estuvieron las siguientes autoridades del INAH: el coordinador nacional de Recursos Humanos, Eustorgio Martínez Martínez; la representante del Órgano Interno de Control, Myriam María Guadalupe Maciel Jasso, y la integrante del Comité de Ética, Claudia Tania Rivera Mendoza. Así como la subdirectora de Igualdad



Cultura
Secretaría de Cultura



Sustantiva de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, Andrea Lizbeth Arias Arellano; y el director de Coordinación y Evaluación de Comités de Ética de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Roberto Pérez Paredes.

Enlace a fotografías: <https://gofile.io/d/76wOWSYf>

---oo0oo---

